

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS | UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Institución Benemérita de la Educación y la Cultura

Clase

DIRECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN (CINED)

(Categoría P)

Dependencia: Escuela de Ciencias de la Educación

Jornada: tiempo completo.

Tipo de nombramiento: Plazo fijo por 4 años.

Bases de selección

- a. Evaluación psicométrica.....20%
- b. Proyecto de trabajo.....30%
 - b.1. Propuesta por escrito: 25%.
 - b.2. Presentación oral: 5%
- c. Entrevista.....25%
- d. Ejercicio situacional.....25%

REQUISITOS INDISPENSABLES

Requisitos académicos:

Indispensable: Licenciatura, especialidad o maestría en una carrera universitaria del campo de las **Ciencias de la Educación o de las Ciencias Sociales.**

Desable: Maestría académica o doctorado en un campo de las **Ciencias de la Educación.**

Requisitos de experiencia:

a. Requisitos de experiencia académica:

- Al menos **cuatro años** de experiencia en el desarrollo de proyectos de investigación, en el campo de la educación.
- Poseer publicaciones en el área de la educación en **revistas indexadas.**

b. Requisitos de experiencia administrativa:

- Al menos tres años de experiencia en la gestión de las funciones del proceso administrativo (planeación, dirección, ejecución y control), preferentemente en la gestión académica universitaria.

Requisito legal:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

Condiciones del puesto:

- Tener disponibilidad horaria para trabajar tiempo completo, de acuerdo con los intereses y necesidades de la Universidad.
- Haber recibido o estar dispuesto a recibir durante el primer año de nombramiento los cursos de ética en la función pública, control interno, inducción y trámites relacionados con la gestión de recursos humanos, presupuestarios y contratación administrativa, o cualquier otro que se requiera para ejercer de manera idónea la función.

REQUIERE CONTRATAR:

Clase

PROFESOR ENCARGADO DE LA CARRERA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

(Categoría P)

Dependencia: Escuela de Ciencias de la Educación

Código: 158 135 01

Jornada: medio tiempo.

Tipo de nombramiento: Designación por 3 años

Bases de selección

No posee al ser un proceso de elección en el seno del Consejo de Escuela.

Requisitos académicos:

- Maestría en un campo de la Educación.

Requisito de experiencia:

- Cuatro años de experiencia comprobada como docente en el área de Educación Especial, que incluya, preferentemente, dos años en educación a distancia.

Requisito legal:

Incorporación al colegio profesional respectivo.

Competencias:

Iniciativa, comunicación oral y escrita, aprendizaje, trabajo en equipo, dominio de herramientas y paquetes informáticos aplicados a su especialidad, liderazgo, manejo instrumental del idioma inglés, planificación y organización.

Condiciones del puesto:

- El aspirante deberá presentar un plan de trabajo, sobre el cual se evaluará su gestión.
- Disponibilidad para trabajar fuera de la jornada ordinaria, cuando se requiera.
- Disponibilidad para salir de gira fuera de la GAM.
- Haber recibido o estar dispuesto a recibir los cursos de Pedagogía Universitaria, Ética en la Función Pública, Control Interno e Inducción a la UNED.
- Disponibilidad dentro de la jornada para dedicar ¼ tiempo a la labor docente.
- Tener acceso a Internet fuera del lugar de trabajo.

Además, con el propósito de actualizar el banco de oferentes, estamos recibiendo ofertas de TRABAJADORES SOCIALES para la realización de estudios sociales a las personas solicitantes de beca por condición socioeconómica. Las siguientes son las condiciones:

Requisitos

- Licenciatura en Trabajo Social.
- Dos años de experiencia en funciones propias de trabajo social, preferiblemente con experiencia en Vida Estudiantil.
- Miembro activo del Colegio de Trabajadores (as) Sociales de Costa Rica.

Zonas de afluencia

- Turrialba.
- Palmares.
- Guanacaste.
- Zona sur (San Isidro, San Vito, Ciudad Neilly, Osa, Buenos Aires).
- Gran Área Metropolitana (Cartago, Desamparados, Heredia, Alajuela, San José).
- Pacífico Central (Puntarenas, Quepos, Monteverde y Orotina).
- Caribe (Limón, Talamanca, Guápiles, Siquirres).
- Zona norte (San Carlos, Upala, Pavón).

Condiciones

- Disponibilidad para nombramientos por plazos definidos.
- Disponibilidad para desplazarse a los diferentes centros universitarios.
- Disponibilidad horaria de miércoles a domingo.
- Manejo de paquete informático Office.

PERIODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones se recibirán **exclusivamente de forma digital** hasta el **22 de octubre del 2018.**

Las personas interesadas en reclutarse deberán enviar nota de intención al correo electrónico lipicado@uned.ac.cr, la cual deberá de venir acompañada sin excepción de copia digital de la siguiente documentación:

a. Currículo actualizado.

b. Títulos académicos: copia del diploma de estudios solicitado, o certificación oficial del grado alcanzado, emitido por parte de la universidad que lo confiere. Los graduados en instituciones universitarias extranjeras deberán aportar, además, el debido reconocimiento y equiparación.

c. Constancia emitida por el colegio profesional respectivo en la que se indique su condición actual, la misma no puede tener más de **un mes** de emitida.

d. En el caso de la **experiencia laboral** externa a la UNED y que implique funciones vinculadas al puesto; certificación de la misma la cual debe de especificar: nombre de la empresa o institución, tiempo laborado, jornada laboral, puestos ocupados, funciones específicas de los mismos y el lapso (años y meses) en que desempeñó dichos cargos.

e. En el caso de poseer publicaciones debe entregar: copia de la portada de la revista o libro publicado, de la página en la que se consigna el Consejo Editorial y la primera página de la publicación.

f. Para ambos casos, una vez realizado el chequeo de requisitos, se le solicitará como parte del proceso- la elaboración de un Proyecto de Desarrollo y Plan de Trabajo para la dependencia.

Condiciones del reclutamiento

- Bajo ninguna circunstancia se recibirán ofertas por otro medio que no sea el correo electrónico indicado.
- No se recibirán ofertas condicionadas.
- Del total de las ofertas presentadas, se tramitarán solamente aquellas que demuestren poseer los requisitos establecidos como indispensables.